

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO

¡Sorteo Entradas para “Cazadoras K-POP”!

1. OBJETO Y VIGENCIA

Integratel Perú S.A.A. (en adelante, “Movistar”) organiza el concurso denominado: ¡Sorteo Entradas para “Cazadoras K-POP”! (en adelante “el Concurso”) en virtud del cual se otorgarán los premios indicados en el numeral 3 de los presentes términos y condiciones (en adelante, los “Premios”), entre aquellos usuarios que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2 de los presentes Términos y Condiciones. El Concurso tendrá vigencia a nivel nacional desde el 03 de julio de 2026 hasta el 12 de julio de 2026.

La participación se sujeta al cumplimiento de los presentes términos y condiciones (en adelante, los “Términos y Condiciones”), implicando su aceptación integral por parte de los usuarios. Movistar podrá resolver las situaciones no previstas en los presentes Términos y Condiciones de conformidad con la legislación aplicable y los principios de buena fe y razonabilidad.

2. SOBRE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar aquellos titulares pertenecientes a los segmentos de clientes: Movistar Black (en adelante, el/los “Segmentos Participantes”), y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ámbito territorial: nivel nacional.
- Personas naturales mayores de 18 años con documento de identidad (DNI, carné de extranjería o pasaporte) vigente a la fecha de entrega del Premio, quienes deberán ser titulares y usuarios de los Segmentos participantes
- Mantener una relación contractual vigente con Movistar al momento de realizarse el Sorteo y/o de entregarse el Premio.
- Asimismo, durante la vigencia del Concurso, los participantes deberán ingresar a la App Mi Movistar, acceder al banner del sorteo ubicado en la sección “Beneficios” y registrarse consignando su número de DNI o carné de extranjería.

3. PREMIO

Se otorgarán un total de ciento ocho (108) entradas dobles para la obra teatral “Cazadoras K-POP distribuidas de la siguiente manera:

- Setenta y dos (72) entradas dobles para clientes Movistar Black.
- Treinta y Seis (36) entradas dobles para clientes Movistar Platinum.

Cada ganador recibirá una (01) credencial doble, válida para el ingreso del ganador y un (01) acompañante a una de las funciones de la obra “Cazadoras K-POP”. La función específica será asignada por Movistar de manera aleatoria y no podrá ser elegida ni modificada por el ganador.

Detalles de la obra: Cazadoras K-POP

Funciones: del 17, 19 al 31 de julio y del 1 al 2 de agosto de 2026

Horario: Según función

Locación: Multiteatro Movistar (Av. Alfredo Benavides 4981, Santiago de Surco)

Ubicación: Lima

4. FECHA DEL SORTEO

El sorteo se realizará el 13 de julio de 2026, ante la presencia de notario. Participarán en el mismo todos aquellos usuarios que hayan cumplido con las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones durante el período comprendido entre el 03 de julio y el 12 de julio de 2026.

En dicha fecha de Sorteo se escogerán a 108 ganadores y 108 suplentes.

5. SELECCIÓN DE GANADORES

Los ganadores del Concurso serán seleccionados a través de un sorteo aleatorio en la fecha mencionada en el apartado anterior. El día del sorteo se validará en la base de datos a los participantes que cumplan con las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones, procediéndose a la selección de los ciento ocho (108) ganadores y ciento ocho (108) suplentes.

Los ganadores serán contactados, en primer lugar, mediante WhatsApp y/o correo electrónico a fin de confirmar la aceptación del Premio. En caso el ganador no conteste dentro de las 24 horas siguientes y/o no confirme su aceptación del Premio, perderá automáticamente su derecho al mismo. Posteriormente, se procederá a contactar con los suplentes y en caso el suplente no conteste dentro de las 24 horas siguientes y/o no confirme su aceptación del Premio, perderá automáticamente su derecho al mismo. En caso ningún ganador o suplente cumpla con los requisitos establecidos o acepte el Premio dentro del plazo previsto, Movistar podrá declarar desierto el Premio, sin que exista derecho a reclamo alguno por parte del participante que no cumplió con el plazo establecido. Para hacer efectivo el Premio, el ganador deberá generar el código promocional a través de la App Mi Movistar, en la sección Club Movistar/ Beneficios, presionando el botón “Participar”. Asimismo, deberá validar su dirección de correo electrónico y proporcionar sus datos personales y los de su acompañante únicamente para efectos de la emisión de la credencial y el control de ingreso al evento. En caso resulte ganador, el participante declara contar con la autorización de su acompañante para proporcionar dichos datos exclusivamente para la emisión de la credencial y el control de ingreso al evento. El ingreso al teatro deberá realizarse de manera conjunta por el ganador y su acompañante, quienes deberán presentar su

documento de identidad originales y vigentes.

Un mismo participante, aun cuando sea titular de varias líneas o haya participado más de una vez en el Concurso, solo podrá ser acreedor a un (01) Premio.

6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- El Premio no es canjeable con dinero u otros bienes.
- El Premio incluye expresamente solo el concepto anunciado.
- El Premio no incluye traslados u otro concepto distinto al indicado.
- El Premio no es transferible.
- El usuario solo podrá acceder máximo a un Premio.
- Los usuarios deben respetar la legislación vigente, las políticas de antifraude del operador y los presentes Términos y Condiciones.
- Los participantes también estarán sujetos a los términos y condiciones de Mi Movistar.
- No podrán participar clientes de Negocios o Empresas.
- Los ganadores perderán el derecho a recibir el/los Premio en el caso de que se realice un uso fraudulento en la participación en el Concurso, o que se detecte por parte del operador cualquiera práctica irregular del/los ganador (es).
- La promoción aplica únicamente para clientes que cuenten con la App Mi Movistar instalada y participen válidamente en el sorteo conforme a los presentes Términos y Condiciones.
- Cada ganador tendrá derecho únicamente a una (01) credencial doble.
- Movistar podrá modificar, suspender o cancelar el Concurso únicamente por causas objetivas, debidamente justificadas, incluyendo caso fortuito, fuerza mayor, razones regulatorias, logísticas o de seguridad, comunicándolo oportunamente a los participantes mediante sus canales oficiales, conforme a la normativa aplicable.
- El ingreso y permanencia en el teatro estarán sujetos a las disposiciones del organizador del evento y del recinto teatral.
- La fecha y hora de la función podrán ser modificados por la organización del evento (Multiteatro), sin responsabilidad para Movistar, sin que ello genere derecho a reclamo o compensación.

7. FACULTADES DE MOVISTAR

Movistar se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad. Asimismo, Movistar podrá cancelar el concurso cuando la obra teatral sea cancelada o suspendida de manera definitiva por decisión de los organizadores o por caso fortuito o fuerza mayor.

Movistar podrá efectuar modificaciones razonables a las condiciones del Concurso únicamente cuando resulten necesarias por causas objetivas, regulatorias, logísticas o de seguridad, informando previamente o tan pronto como resulte posible a los participantes a través de medios oficiales.

8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados por Movistar únicamente para gestionar su participación en el Concurso, verificar el cumplimiento de requisitos, contactar a los ganadores, coordinar la entrega de premios y cumplir obligaciones legales relacionadas con la promoción, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales y a la Política de Privacidad de Movistar disponible en: <https://centrodetransparencia.movistar.com.pe/politica-local>.

Cualquier autorización para fines comerciales adicionales será facultativa y no condicionará la participación en el Concurso.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a la normativa vigente.

9. CESIÓN DE DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

En caso el ganador acepte participar voluntariamente en registros fotográficos o audiovisuales relacionados con el Concurso, podrá autorizar a Movistar el uso de su imagen para fines exclusivamente vinculados con la difusión de la presente promoción, conforme a la legislación aplicable.

10. RESPONSABILIDAD

Movistar no será responsable por hechos atribuibles exclusivamente a terceros organizadores, caso fortuito o fuerza mayor que imposibiliten total o parcialmente la ejecución del Premio, salvo disposición legal imperativa o responsabilidad directamente atribuible a Movistar.

Los participantes serán responsables únicamente por incumplimientos imputables directamente a su actuación dolosa o negligente, conforme a ley.

11. NORMATIVA APLICABLE

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y Movistar se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito Judicial de Lima. Los participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en los Términos y Condiciones, será aplicable la legislación peruana vigente.